



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000672-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a las obras del nuevo centro de Educación de Personas Adultas en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000672, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a las obras del nuevo centro de Educación de Personas Adultas en Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora firmaron un convenio en el año 2007 en el que se concretaba la subvención para la "rehabilitación y adaptación" de los edificios del antiguo matadero provincial para destinarlo a centro de Educación de Personas Adultas y Biblioteca Municipal.

A pesar de ser competencia de la Junta de Castilla y León, en el citado convenio el Ayuntamiento de Zamora se comprometió a rehabilitar y adaptar el centro, asumiendo los derechos y obligaciones en la contratación, ejecución y liquidación de las obras, así como en la adjudicación y recepción de los equipamientos.



La obra debería haberse finalizado en el mes de marzo de 2010 con un coste de 1,5 millones de euros.

La ciudad de Zamora es la única capital de provincia de la Comunidad Autónoma que carece de un centro propio de Educación de Adultos, que tienen no solo todo el resto de capitales de provincia sino incluso municipios más pequeños como Ponferrada, Béjar, Toro o Benavente...

Es importante destacar que el proyecto fue aprobado hace más de 14 años y en este periodo la Educación de personas Adultas ha sufrido grandes cambios incorporando la Educación Secundaria a sus funciones, y por tanto incorporando profesores de las especialidades de ese nuevo nivel educativo y otros servicios como la Orientación, idioma para extranjeros, etc., cambios que suponen un mayor número de alumnos y profesores y exigen más espacios para su funcionamiento.

En este momento no cuenta con los espacios mínimos necesarios para proceder a su traslado.

El centro de Zamora tiene 800 alumnos matriculados, 25 profesores, un conserje y un administrativo, asisten con regularidad una media de 500 alumnos a una treintena de actividades que forman la oferta educativa y cultural de este centro.

La ubicación actual no es por tanto la más adecuada para garantizar una educación de calidad y el tiempo sigue pasando, y aun suponiendo que algún día se finalizaran las obras el Centro de Adultos no podría trasladarse al nuevo edificio por falta de espacios lo que haría imposible dicho traslado, afirmación compartida incluso por el propio equipo de gobierno municipal que en sesión plenaria llegó a aprobar una moción para solicitar a la Junta la construcción de un nuevo edificio que atendiera las necesidades de ampliación, 5 años más tarde las palabras se las lleva el viento y sigue sin materializarse.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Como entidad cofinanciadora de la obra a exigir al Ayuntamiento de Zamora la finalización inmediata y definitiva de las obras.

2.- Iniciar conversaciones con el Ayuntamiento de Zamora destinadas a negociar ambas instituciones fórmulas que permitan dotar de más espacios al Centro de Adultos de Zamora, adaptados a las nuevas realidades evitando así la reducción en la oferta educativa de adultos.

Valladolid, 23 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda